



## CALENDARIO LABORAL AÑO 2022

EL D.O.C.M. de 29 de junio de 2021 publica el Decreto 74/2021, de 22/06/2021, por el que se fija el Calendario Laboral para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2022, serán las siguientes:

<b>DÍA</b>	<b>FIESTA</b>
1 de Enero	Año Nuevo
6 de Enero	Epifanía del Señor
14 de Abril	Jueves Santo
15 de Abril	Viernes Santo
31 de Mayo	Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 19 de marzo, San José.
16 de Junio	Celebración de las Fiestas del Corpus Christi, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
15 de Agosto	Asunción de la Virgen
12 de Octubre	Fiesta Nacional de España
1 de Noviembre	Festividad de todos los Santos.
6 de Diciembre	Día de la Constitución Española.
8 de Diciembre	Día de la Constitución Española.
26 de diciembre	En sustitución del descanso laboral correspondiente al 25 de noviembre, Natividad del Señor.